



**RESOLUCIÓN No.400
18 DE JUNIO DE 2026**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA SERVICIO INTEGRAL
MINTRABAJO NI 1133**

El Vicerrector de Bienestar y Extensión (E) de la Universidad de Pamplona, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el artículo 12 y el literal f del artículo 30 del acuerdo 002 de 2007 y el artículo 1 de la resolución 327 del 01 de abril de 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Pamplona, mediante Términos de Invitación Nro. 070 de fecha 26 de mayo de 2026, invitó a participar en el proceso de selección para contratar **“LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA PREPARACION, CONTEXTUALIZACION, ESTRUCTURACION METODOLOGICA, ELABORACION Y VALIDACION DE ITEMS, ORIENTADO AL DISEÑO Y DESARROLLO DE PRUEBAS PSICOTECNICAS DE PERSONALIDAD Y APTITUD, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-MT-639-2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO – FONDO DE RIESGOS LABORALES Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, CUYO OBJETO ES: “DESARROLLAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES Y MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 1352 DE 2013 Y LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL MEDIO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO, PROFERIDA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LA SUBSECCIÓN A, SECCIÓN PRIMERA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA” NI 1133”**
2. Que, dentro del Término establecido en el cronograma, presentaron propuesta los siguientes proponentes **COMPETENCIA HUMANA S.A.S. Y RECONOCER SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**
3. Que, el proponente **RECONOCER SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**, no continua en el proceso de evaluación, toda vez que, no cumple con toda la documentación exigida en los Término de Invitación No. 070 de 2026.
4. Que, la Junta Asesora de Contratos, según consta en acta No. 046 del 04 de junio de 2026, en ejercicio de las funciones establecidas en el literal **b)** del artículo 67 del Acuerdo 002 del 12 de enero de 2007 Estatuto de contratación, estudió y analizó técnica, económica y jurídicamente la propuesta y recomendó la adjudicación del contrato al proponente **COMPETENCIA HUMANA S.A.S**
5. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del acuerdo 002 del 12 de enero de 2007 Estatuto de Contratación, el informe de evaluación de la propuesta permaneció en la Secretaría de la Junta Asesora de Contratos de la Universidad conforme al cronograma del proceso, surtiéndose la etapa de traslado de la evaluación de la propuesta.
6. Que, teniendo en cuenta que se surtieron las etapas mencionadas, se dio continuidad con la adjudicación del proceso, conforme al cronograma previsto en los términos de invitación Nro. 070 de 2026 del proceso de oferta pública.

Que, en mérito de lo expuesto,



RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso de oferta pública que tiene por objeto “**LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA LA PREPARACION, CONTEXTUALIZACION, ESTRUCTURACION METODOLOGICA, ELABORACION Y VALIDACION DE ITEMS, ORIENTADO AL DISEÑO Y DESARROLLO DE PRUEBAS PSICOTECNICAS DE PERSONALIDAD Y APTITUD, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-MT-639-2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO – FONDO DE RIESGOS LABORALES Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, CUYO OBJETO ES: “DESARROLLAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES Y MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 1352 DE 2013 Y LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL MEDIO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO, PROFERIDA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LA SUBSECCIÓN A, SECCIÓN PRIMERA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA” NI 1133**” al proponente **COMPETENCIA HUMANA S.A.S** identificada con NIT. 900030394-1, por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$469.124.500)**, de conformidad con la propuesta presentada.

SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, el correspondiente contrato se suscribirá a partir del 19 de junio de 2026.

TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a **COMPETENCIA HUMANA S.A.S** identificada con NIT. 900030394-1 con domicilio en la Cra. 11 # 90-07, Bogotá – D.C, con correo electrónico: gerencia@competenciahumana.com, teléfono de contacto: 3108803547

Dada en Pamplona, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERIBERTO JOSÉ RANGEL NAVIA
Vicerrectora de Bienestar y Extensión (E)
Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor externo

Revisó: Walter Zuleta Taborda
Jefe Oficina de Contratación.

Proyectó: Edward Contreras Rico.
Apoyo Jurídico-Oficina de contratación



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co